

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 52 – Sesión
12 de julio de 2018

En Montevideo, el doce de julio de dos mil dieciocho, siendo la hora catorce y diez minutos, celebra su quincuagésima segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN e Ingeniero ÓSCAR CASTRO.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Of. 2° y las Adm. III del Departamento de Secretarías, Sr. Gerardo Farcilli y Sras. Marianela Fernández y Dewin Silveira.

1) ACTA N° 49.

En elaboración.

ACTA N° 50.

En elaboración.

ACTA N° 51.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.-

3) ASUNTOS PREVIOS

CONSECUENCIAS DEL PARO DE CUENTAS CORRIENTES – SOLICITUD DE INFORME

El Sr. Director Ing. CASTRO desea remarcar un pedido que había realizado anteriormente acerca de que se elabore un informe sobre cuáles fueron los costos del paro de cuentas corrientes y cómo afectó a la Institución.

El Cr. Sánchez manifiesta que cómo estuvo ausente en la pasada sesión no estaba enterado del pedido, que se procederá con la elaboración del mismo y que habría que analizar cómo cuantificarlo.

APLICACIÓN DE TIMBRES EN TRÁMITES EN LÍNEA Res. N° 508/2018

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que en el Acta N°49 del 21.06.2018 hay un planteamiento del Ing. Castro en relación a cómo el cambio tecnológico puede afectar la recaudación de los ingresos del artículo 71 de la Ley 17.738. Manifiesta que solicitó un informe a la Asesoría Jurídica pero en el día de hoy la Dra. Minerva le expresó que ya se había realizado un informe en relación a un planteamiento similar del Cr. Castellano. Simplemente para poner en conocimiento de que existe el informe y si se quiere tratar el tema se incorpore a sus efectos en una próxima sesión de Directorio.

Se resuelve (7 votos afirmativos): incluir el informe de la Gerencia de División Asesoría Jurídica en una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que estuvo conversando sobre el tema con el Gerente de División Fiscalización y Recaudación Sr. Daniel Rafaniello y con la Gerente de División Asesoría Jurídica Dra. Rosario Minerva. El problema que se enfrenta en el tema particular de la DGI es que parece débil la posibilidad de la Caja de defender lo que dispone el inciso G del artículo 71 que establece que lo que está gravado es la solicitud de certificados, no la emisión ni la declaración jurada. La solicitud de certificado operaba cuando la DGI no tenía instrumentado mediante medios tecnológicos la posibilidad de que sea auto gestionable. Dejó de haber solicitud. Lo paso a obtener la persona directamente desde la web. Lo que llevaba el timbre era la solicitud, en consecuencia no corresponde.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que es similar a lo sucedido con las emergencias móviles.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que la diferencia es que en la emergencia hay un documento expedido por un profesional en formato electrónico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que frente a la preocupación válida planteada sobre si la Caja se encuentra ante una situación de incumplimiento de la normativa por el simple hecho del cambio tecnológico, parece que no hay argumentos y por eso se decidió no hacer el juicio porque lo que está gravado no es la emisión sino la solicitud.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que el planteamiento del Ing. Castro es mucho más amplio.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que se refiere a todo el espectro de situaciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que él refería exclusivamente al caso planteado por el Cr. Castellano. En lo concreto del caso se había agotado la vía administrativa y no había respaldo para hacer juicio. Sin duda el resto de los casos son una preocupación y se siguen haciendo contactos con otros organismos. Hemos logrado mejoras sustanciales en la medida en que el timbre pasa a ser digital, ya que interrumpe el procedimiento de quien quiere obtener un certificado hasta que no paga el timbre. Se hicieron contactos con el gateway que provee “ITC” (Subsidiaria de Antel), y está resuelto para muchísimos casos pero hay que seguir avanzando.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que el artículo 71 tiene dos puntos débiles. Uno es el desarrollo tecnológico, se puede escapar el control, y habría que ver cómo afecta legalmente. Y el otro punto es que se ajusta por IPC, cuando se han venido ajustando salarios y jubilaciones por el IMS, entonces como la curva de índice medio salarial ha estado por arriba del IPC también ha estado afectando lo que es el artículo 71. Ante esos dos panoramas, cree que uno, el del de IMS se podría corregir pero el del cambio tecnológico va a ir empeorando con el correr del tiempo. Son dos planteos que quería dejar claro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que el planteo es totalmente válido. Incluso una de las personas que insiste sobre el tema de que si hubiera que hacer una modificación al artículo 71 sería la de plantear el ajuste por IMS es el Sr. Rafaniello. También es cierto que se piensa que siempre va a ser así, pero ha habido ciclos en la historia que ha sido al revés. Sería riesgoso corregirlo cuando quizás este acabando el ciclo. Asumir a partir de una ley un cambio tan drástico puede condenarnos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que según tiene entendido en el futuro próximo disminuirá la brecha entre el IPC y el IMS.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que está de acuerdo y que hay que ver cómo evitar que el avance tecnológico nos afecte.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que antes el certificado era expedido por la DGI con plazo de un año, y al vencimiento debía solicitarse nuevamente. Actualmente la DGI lo renueva automáticamente, puede consultarse por internet, y continúa vigente en la medida que la DGI no tenga ninguna alerta en su sistema de que el contribuyente está atrasado.

El Sr. Director Ing. CASTRO desea plantear también el tema de las certificaciones médicas. Al haber dificultades para acceder a los timbres en determinadas áreas del país, se presentan los certificados sin timbre y quedan en las empresas privadas. En las empresas estatales se controla más. Es un tema pendiente, hay que difundir más la venta de timbres.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO opina que se podría estudiar el contar con un formulario con el timbre pre pagado, en papel sellado en el cual fuese obligatorio emitir las certificaciones médicas. Por más que el médico le diga al paciente “póngale el timbre”, no hay como controlar eso. Es cierto que en la práctica circulan certificados sin timbre.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que si bien no cree que la pérdida sea muy grande, los granitos de arena van formando la duna.

El Sr. PRESIDENTE procede con la lectura de mensajes de WhatsApp que le llegaron de redes médicas: “recibimos la información de que están fiscalizando certificaciones médicas sin timbre profesional que no sea en el formulario de BPS cobrando una multa de \$5.000 incluyendo certificados escolares no solo laborales. Me surgen dudas: ¿en recetas de salud pública también llevan timbre? ¿Las constancias a las que concurre a consulta también? Otras posibilidades que ahora no se me ocurren. Podemos por intermedio de las gremiales conocer la normativa actual para no caer en errores que nos salen muy caros”. Expresa que eso se viralizó, se habló de UCM, informa que en el día de ayer estuvo reunido con Rafaniello, y ha mandado a todos lados que eso no es así. La Caja no multa por este concepto, según la ley el timbre es a cargo del usuario, no hay antecedentes de multas a un médico por certificados sin timbre, si una empresa acepta sin timbre es a su cargo.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que hubo telepatía ya que él tenía un tema para tratar en previos que es justamente el tema de los timbres profesionales y los médicos de la Comisión de Apoyo de ASSE. Hubo mucho conflicto durante mucho tiempo, de quienes no pagaron y debían pagar porque tenían un contrato privado. Adelanta que él perteneció a una Unidad de Comisión de Apoyo de ASSE. Se veía situaciones complejas y no resueltas y se llegaba a la conclusión de que debían pagar. No estaban en relación de dependencia, justamente se hizo para evitar la relación de dependencia, tenían que

presentar factura. No sabe en que quedó, lo que sí leyó en la Revista Ser Médico, del Sindicato Médico pero sin fecha, es lo siguiente: “Timbres profesionales y médicos de comisión de apoyo. La Caja de Profesionales Universitarios pretendió cobrar a los médicos contratados por la Comisión de Apoyo, timbres por cada uno de los informes que realizan en estudios para pacientes de ASSE. Se mantuvo una negociación con la presidencia de la Caja en la cual se acordó la no exigencia del pago para los profesionales en esa situación. En los próximos días se divulgará el documento oficial de la Caja sobre el tema.” Manifiesta que conoce personalmente al Dr. Marcos Carambúla- actual presidente de ASSE- quien estaba centrado en crear una nueva persona jurídica de derecho público no estatal que financiará el Fondo Nacional de Recursos y otros denominados planes piloto para todos aquellos proyectos de ASSE. En última instancia manifiesta que no sabe cuál es la situación porque implica un esfuerzo muy importante de ASSE, del Ministerio de presupuestar a miles de médicos de todos los centros de Montevideo e interior del país. Nunca aportaron ni se controló.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree que cómo el timbre lo paga el usuario, a los usuarios de salud pública no se les cobra timbre.

El Sr. PRESIDENTE explica que en salud pública no se cobra ningún timbre.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que le quedaba la duda si no era responsabilidad del profesional. Pregunta si hay algún informe de la Caja sobre lo expresado en el sentido de la negociación con la presidencia de la Caja en la cual se acordó la no exigencia del pago para los profesionales en esa situación y la expresión de que en los próximos días se divulgará el documento oficial de la Caja sobre el tema. Opina que si bien no tiene fecha, según los otros comunicados debe ser de marzo o abril del año 2017.

El Sr. Gerente General señala que va a averiguar si hay algún informe con el Sindicato Médico, que él no recuerda que lo haya.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree quizás lo que se hizo fue una consulta a la Caja.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO sostiene que de todas formas no cambia la modalidad de vínculo con el médico. El que paga es el usuario y cuando el usuario está exento, está exento de tributos, con independencia de que tipo de vínculo tenga el médico con ASSE.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que sin embargo pareciera que la Caja en algún momento le quiso cobrar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que puede ser. Explica que el concepto general del artículo 71 es lo que los argentinos llaman “comunidad vinculada”

es decir, es una forma de sustituir el aporte patronal, que es inexistente porque el profesional liberal no es dependiente, y entonces se pone, directa o indirectamente a cargo del usuario del servicio profesional un aporte a la Caja. El usuario que solicita el certificado es quien está gravado, pero en el caso del usuario cubierto por ASSE no está obligado a pagar timbre, está exento de todo tipo de tributos.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO AÑO 2018

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que ha venido solicitando el estado de resultados proyectado año 2018 en forma periódica. Recuerda que el estado de resultados 2017 fue de mil millones de pesos. El primer resultado que se le había dado del año 2018 era de cuatrocientos cincuenta millones de pesos de resultado neto del ejercicio, con un aumento de quinientos setenta y siete a novecientos treinta y seis millones de pesos de déficit operativo. El final proyectado sería de doscientos cincuenta y nueve millones. Le llama la atención tres cosas. Se encuentra con dos meses reales de enero y febrero el resultado operativo proyectado es de mil millones, el resultado financiero baja un poquito con respecto al último que era mil cuatrocientos millones y llega a mil doscientos sesenta millones quedando un resultado neto de doscientos cincuenta y nueve millones. Le preocupa. Pensó que el año próximo iba a haber un resultado neto negativo y mirando la velocidad con la que se están dando las cosas, que se pasa de mil millones a cuatrocientos treinta y ahora a doscientos cincuenta teme que el resultado sea cero.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si lo proyectado a marzo comparado con lo real de enero y febrero es coincidente.

El Sr. Gerente General responde que es prácticamente coincidente.

El Sr. PRESIDENTE expresa que sabe que es una estimación y siempre va a haber un más o un menos, pero cayó el 50% y otra vez casi el 50%.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que cuando se hacen tendencias hay que tener tendencia optimista y tendencia pesimista, no solo moverse en base a la pesimista, siempre hay un rango que hay que evaluar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que la proyección es la media, la más exacta, no es ni optimista ni pesimista, no hay escenarios de sensibilidad.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que las proyecciones prosiguen una determinada orientación esperable, cuando de repente las expectativas de haber tomado otro tipo de planteamientos o instrumentos quizás hubieran cambiado las cosas. Siempre le queda la duda. El resultado sigue siendo el mismo que se proyectó en el año 2009 y 2010. Quiere decir que en casi diez años todas las expectativas que se hicieron fueron negativas y la Caja no tuvo la capacidad de reaccionar en nada para que el resultado fuera

diferente. Entonces repite lo que dijo en otra oportunidad “cerrá y vámonos” porque si durante diez años venimos bajando y se cumple un pronóstico negro, que durante diez años no se haya podido mejorar en lo absoluto, ¿Qué le decimos a la gente? ¿Que no hemos podido? ¿qué es lo que pasa? ¿No se pudo más? ¿No competimos más con otros? ¿o estamos haciendo las cosas mal? El mercado está ahí. Es un tema en que él no tiene respuestas. Por ejemplo, se pospuso contar con un informe de la señora actuario y del contador de TEA de evaluación de los aportes del artículo 71 hasta el año 2047, expresa que si es por él que ni vengan, no le interesa lo que va a pasar en el año 2028 ni en el año 2047.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que el tema de la proyección del artículo 71 es necesaria para poder hacer los estudios actuariales y habitualmente se hacen con ese horizonte, más allá que es difícil predecir luego de una cantidad de años determinada.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que está mal. Qué no se puede predecir lo que va a pasar en el mundo entero. Y al año 2047 como Caja da risa.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que lo que está pasando ahora en la Caja es algo que los estudios actuariales vienen diciendo hace tiempo. Se iba a llegar a esta situación. De eso se fueron preocupando.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que será preocupándose porque haciendo no lo ve así.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que si se sigue haciendo lo mismo de siempre se van a obtener los mismos resultados.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que por eso en el año 2016 se tomaron medidas, porque tenían la proyección del resultado negativo. Y ese resultado negativo no lo tuvimos, merced a esas resoluciones, ni en 2016 ni en 2017, ni en el año 2018, pero los efectos de esas medidas se ven cada vez más superados por las tendencias de largo plazo, que indican un crecimiento de los egresos por prestaciones mucho mayor que los ingresos por aportes. Se están pagando jubilaciones que son entre cuatro y cinco veces más altas en promedio, de lo que es el aporte promedio. Es muy clara la tendencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que las medidas que se tomaron tienen impacto creciente, lo que pasa que el déficit también es creciente. Al escuchar lo que está planteando el Dr. Nicolielo se podría interpretar que las medidas ya no van a tener efecto. Las medidas tienen un efecto permanente creciente.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que el freno que pusieron las medidas en el proceso, en la tendencia negativa, opera con mayor eficacia hasta 2018. Tiene razón

el Gerente y eso quiso decir. Evidentemente que de no haber tomado las medidas, los resultados ya serían deficitarios y en pocos años se acabaría la Caja.

El Sr. Director Dr. LONG consulta cuántos nuevos profesionales ingresan por año. Plantea que el Dr. Nicolielo solo cuenta la parte fea del cuento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que lo que está diciendo son los números reales de los últimos años.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que tienen el 52% de aportantes voluntarios. Pero a esos aportantes voluntarios si se le plantea un horizonte negro... Conoce a profesionales que están aportando a SURA, y si ahora se va a sacar la Unidad Previsional, eso va a permitir que aseguradoras privadas se instalen en el Uruguay, se van a ir en estampida. Ante todas esas variaciones económicas que se producen en el corto plazo, se sigue haciendo lo mismo y la propaganda que le llega al profesional joven, es “no voy a poner esto en un pozo negro”.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que hay que ir al BPS, pero no a pelear por si toca el subsidio por maternidad o no, si no plantear la verdad: los estudios actuariales demuestran esto y nos vamos acá, ¿ustedes que dicen? ¿Para qué van a seguir siendo Caja Profesional?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que son opciones de lo que se quiere hacer.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que lo tienen que decir y decírselo a las gremiales. Lo están escondiendo, porque si se están fundiendo y tienen accionistas o peor, o peor tienen jubilados, ¿cómo van a esconder una cosa así? Están siendo irresponsable, es decir, cada año están peor, tienen estudios actuariales de que van a seguir peor, suponiendo que no se puede hacer nada y los activos que están aportando, ¿saben esto?

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que muchos lo saben, lo tienen claro.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que las cosas no se están escondiendo, la información es pública, los Balances son públicos, los informes de viabilidad actuarial son públicos están en la Memoria de todos los años. Cree además que está bien que toda esa información sea pública, que no se le oculte a las personas la realidad. Hay cambios que hay que hacerlos, hace años se está buscando la forma de realizarlos. En este año se fue por el lado de la Comisión porque hay que hacer una reforma de la ley orgánica.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que la reforma a la que posiblemente pueda llegarse, el activo va a ver su jubilación menor.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que el afiliado se va a ir para otro lado. Sólo alguien que no hace números se va a quedar acá y el que está obligado por ley para que no lo moleste, se tranca en categoría dos, que es lo que está pasando con el 40% de los activos de cada profesión.

El Sr. PRESIDENTE le consulta al Ing. Castro si entiende que sin una reforma del marco legal, puede la Caja restituir la salud económica financiera y tener una viabilidad que la duplique, los diez años que tiene hoy a largo plazo, a los efectos de darle tranquilidad y certeza a los nuevos aportantes para que vengan a invertir.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que con lo que se está planteando de la forma que se está hablando, el que se va a jubilar con 30 años de aporte y 60 años de edad, va a cobrar en bruto \$48.000, menos IASS y FONASA y ¿qué le queda? se muere de hambre. Ya hizo los números, eso no lo pueden permitir, porque no hay tontos.

El Sr. PRESIDENTE cree que es la solución pero le consulta al Ing. Castro cuál es el otro camino.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que es buscando nuevas inversiones. Ya lo ha planteado, el otro día se tuvo la discusión respecto a facilitarle la tarea al Banco República, cuando la Caja tiene que hacer esa tarea de préstamos al jubilado. Tienen también los préstamos hipotecarios que propuso. No se puede hacer más de lo mismo, recortando y cuando hay que matar, matan al jubilado. Se va a obtener gente que se va a ir a otro lado.

El Sr. PRESIDENTE le consulta si solamente mejorando las inversiones van a sustentar el Instituto, con las altas y bajas que tienen las inversiones.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que con las inversiones financieras actuales que les están pagando un 3% en pesos y ya tuvieron una devaluación del 11%, cómo no.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuántos son los resultados financieros del 2017.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que fueron buenos.

El Sr. PRESIDENTE señala que \$1.483.741.758, eso más o menos es el total producido, de las inversiones de la Caja en el 2017. Serían a 32 pesos ...

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que el dólar estaba a 28 pesos no a 32.

El Sr. PRESIDENTE consulta ¿cuánto hay de papeles invertidos? \$1.483.741.758 dividido 28, son alrededor de U\$S 52.000.000 y cuánto es el volumen de inversión que tiene la Caja en activos financieros y no financieros.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que en el entorno de los U\$S 400.000.000, medidos al día de ayer son 388.000.000, de los cuales un 85% aproximadamente son inversiones financieras.

El Sr. PRESIDENTE plantea que entonces la rentabilidad global bruta es del 12%.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es muy alta porque se están haciendo muy buen manejo de las inversiones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que si se toma los U\$S 52.000.000 da un 12.5%.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que se trata de 2017, 2018 hay que ver.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en el día de ayer pasó toda la tarde con el tema financiero, y pensando en algunas cosas que había planteado el Ing. Castro. Habiendo encausado un poco en la Comisión de Marco Legal lo que se le va a pedir al nuevo informe actuarial, tuvo pensando y mirando la rentabilidad y le da lo que plantea el Dr. Nicoliello: 12,5% en dólares anual, lo cual le llamó la atención.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta que hace poco se colocaron papeles en el mercado internacional en pesos al 9%. No es tan mal el rendimiento del 12,5% comparativamente. El problema es el resultado operativo creciente que cada vez es más difícil de absorber con ese resultado financiero.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que si se transfiere al exterior, que es al público que los está observando, situaciones complicadas, soluciones que se les va a dar que van a achicar las posibilidades de tener una jubilación decente, el resultado de la reacción de la gente va a ser obvia. Los ingresos operativos van a seguir cayendo, no tiene duda.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que el que sea previsor no se va a ir a ningún lado, va a multiplicar sus posibilidades. Va a crear muchos canastos donde asegurarse, porque uno va a saber que no le alcanza. Pero, desde luego, va a reclamar una reforma que haga a la Caja sustentable.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que se van a ir.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que no se van a ir, las personas no se van de la seguridad social porque la necesitan. Lo que pueden considerar es que la cobertura es insuficiente, y buscar mecanismos complementarios.

El Sr. Director Ing. CASTRO sostiene que la seguridad social le va a asegurar que el IASS le va a quitar dos meses de una de las jubilaciones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que sea como sea, la persona tiene que complementar ingresos y va a buscar nuevas fuentes.

El Sr. Director Ing. CASTRO comparte en un 100%, pero cree que la Caja no va a estar en esa opción. Por eso lo plantea, vienen las unidades previsionales, detrás de eso van a venir las aseguradoras privadas, SURA ya está tomando el aporte de profesionales y se van a llevar lo que nos quedan.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que va a haber un mercado creciente para eso.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO expresa que a los afiliados de la Caja no se los puede poner todos en una misma bolsa, para imaginarnos como van a actuar. El 52% de los voluntarios, no se quedan en segunda categoría. El que es voluntario sigue avanzando en las categorías porque está construyendo una seguridad para la vejez y cuando se jubila, no se muere de hambre, porque tiene otra jubilación en otro lado. En general lo que les pasa a esos jubilados, es que pasan a ganar más como jubilados que en actividad, porque dejan de pagar la Caja y además reciben la jubilación del Instituto, que es buena. Lo ve todo el tiempo, ganan más de lo que ganaban en actividad. Esas personas no son las que se quedan en categoría 2. En categoría 2 se queda mucho la gente que no tiene interés en participar de esto y tiene la obligación de cotizar en la Caja o que sencillamente por los ingresos que tiene, porque son profesiones que no tienen altos ingresos, gana poco y no puede avanzar en las categorías. No están todos en una misma bolsa. La cuenta que hay es, que la jubilación que hoy da la Caja, los aportes se recuperan en siete años y medio. Si se hacen bien las cuentas, da eso. Si se cambian los parámetros, una jubilación de un voluntario, que cotizó los 30 años, y a los 60 o 60 y poco se jubila, cuando ya se jubiló de otras actividades y cobra \$50.000 hoy, con la reforma posiblemente va a cobrar \$43.000, igual es un montón de plata y le sigue conviniendo quedarse en la Caja. Capaz no recupera en siete años y medio, recupera en algunos años más, pero sigue siendo una buena opción.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que mal está el Uruguay, para decir que \$40.000 es una tremenda jubilación.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que es la segunda, luego de la Caja Bancaria, si se toma la mediana.

El Sr. Director Dr. LONG sostiene que no está comparando con las demás. Plantea que, qué mal está la situación para que le digan que \$43.000 \$44.000 para un profesional que estuvo estudiando veinte años, no porque se crea más que otros, y que le digan que se consuele con una jubilación de \$42.000, es la primera vez que escucha algo así.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que la mayoría de los jubilados de este país ganan menos que eso.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta qué quiere decir eso.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO responde que en términos relativos, no es una mala jubilación.

El Sr. Director Dr. LONG señala que en términos relativos es muy poco lo que ganan ellos, y también nosotros.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que la visión que tiene discrepa totalmente. Con dos jubilaciones no se paga una casa de salud.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que el nivel de la jubilación de la Caja es comparativamente muy bueno. No está mal si se lo valora en el conjunto del sistema de seguridad social.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que en la Caja se llegan a cobrar jubilaciones de \$100.000.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que es una lástima que no se diga de las otras jubilaciones, de muchas otras que no se dicen.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que no sabe de lo que se está hablando.

El Sr. Director Dr. LONG refiere a las jubilaciones de \$80.000, \$90.000, \$110.000 de algunas personas en el BPS, ¿por qué no se habla de eso?

La Sra. Directora Ec. VERNENGO afirma que sí las hay, pero no tiene por qué venir a hablar de eso acá.

El Sr. Director Dr. LONG sostiene que hay jubilaciones muy grandes, no solo de \$45.000, de esas no se hablan. Entonces no son las jubilaciones de \$45.000 de los profesionales privilegiados, no es así, y no son pocas de las que está hablando. Es muy difícil acceder a cuánto son y cuánto ganan. Sería un buen trabajo para la Caja hacer una comparación, ver lo que se gana en cada Caja y eso se llama transparencia, justicia social y ver todo ese gran discurso que anda por ahí.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO entiende que dentro del tema inicial que se planteó, el Directorio debe preocuparse por todas las incidencias, por supuesto que todas tienen diferentes porcentajes de incidencia, pero en este Directorio se han generado diferentes comisiones, por ejemplo la de Fiscalización que ha manejado otros insumos

para fiscalizar y también se ha buscado captar a los recién egresados con una mejor llegada con las facultades y sería bueno también sumar más gente a la comisión. A partir del otro día que recibieron como Mesa la inquietud del Ing. Castro como tesorero acerca de préstamos, se solicitó que hiciera una propuesta y en definitiva que lo tomara la Comisión de Préstamos y que la misma se convocara. También el ver cómo mejorar las inversiones. También el cómo comunicar desde la Comisión de Comunicaciones sobre estos y otros pasos dados ya que deben ser bien transmitidos a los afiliados. Todos son conscientes de que hay índices que inciden más que otros, pero cree que se debe redoblar con la participación de todo el Directorio y le consta que hay voluntad de la Comisión Asesora y de Contralor para desarrollar estos grupos de trabajos. En definitiva se trata de eso, de darle aún más impulso a las diferentes comisiones. Propone hacer el esfuerzo desde cada una de las comisiones para mejorar todos los índices en general.

El Sr. PRESIDENTE explica que trajo las proyecciones porque realmente le preocupa y cree que, como dice el Dr. Long, hay que decirle a los profesionales: la Caja tiene un problema. Puede tener varias soluciones, seguramente no es una sola, pero tiene un problema grandísimo, cree que antes de la navidad y la noche buena van a tener una noche mala, por la velocidad en la que ve abatirse el resultado neto de la proyección. Se ha hecho lo que se ha podido, conjuntado un grupo de medidas en la Comisión de Marco Legal, para ver la viabilidad y darle más sustentabilidad a la Caja y ver el informe actuarial. Vio los producidos financieros, sería bárbaro que los préstamos ayudaran, pero no ve que se pueda aumentar la rentabilidad más de 12,5%, él es médico, espera que gente con más *expertise* logre las posibilidades financieras que logren salvar la Caja.

LEY DE REFINANCIACIÓN.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que el Dr. Irigoyen había propuesto en una reunión con el Sr. Rafaniello la posibilidad de que se instrumentara o se estudiara hacer una ley de refinanciación y se le encomendó a los servicios a los efectos de que informaran la viabilidad y la forma de acometer ese objetivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que está en curso.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea si cuando se habla de ley de refinanciación es la ley 18.061, está 100% de acuerdo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que en función de que el tema tiene plazos políticos, cuanto antes pueda estar a consideración es mejor.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que los plazos políticos imponen la urgencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta cuáles son los objetivos concretos que se le plantean a los servicios ¿analizar la viabilidad de plantear una ley? Desde ya la respuesta es que sí, viable es. ¿El objetivo concreto es que los servicios presenten un proyecto de ley?

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN explica que el Sr. Rafaniello expuso que había cosas de la ley 18.061, por ejemplo el art.2, que había perjudicado al Instituto. Se encomendó a los servicios que vieran de esa ley, lo que se podía mantener. Se manejó un reajuste por Índice Medio de Salarios y una multa del 4%, cree acordarse.

El Sr. Director Ing. CASTRO reafirma que está totalmente de acuerdo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide indicaciones precisas para saber en qué sentido trabajar. ¿Cuál es el aporte que se espera de los servicios? ¿Se quiere que se dé una idea, cuál podría ser la base conceptual de lo que respaldaría un proyecto?

El Sr. PRESIDENTE responde afirmativamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone solicitar también un análisis de los pros y los contra.

El Sr. PRESIDENTE señala que ya se solicitó informe acerca de los efectos del anterior régimen.

El Sr. PRESIDENTE consulta si el producido de la Comisión de Marco Legal se pasó al sector actuarial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

BOLETÍN INFORMATIVO.

El Sr. PRESIDENTE comenta que en algún momento se había planteado hacer del próximo boletín un informe de los beneficios que tiene la Caja en base a acuerdos bilaterales de descuentos y de mejores condiciones en algunos servicios. Considera que eso se podría tener en cuenta para el próximo boletín si no hay algo más urgente.

Más allá de que puedan estar en la página, sería bueno que en el próximo boletín se cargaran los convenios y los beneficios que la Caja ha establecido con algunas empresas, a los efectos de que los profesionales lo tengan claro cuáles son y cómo accede a ellos.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda con el planteo. Cree que hay que marcar la diferencia que tiene la Caja respecto a otras posibilidades previsionales.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que el Dr. Abisab propuso la posibilidad de tener una tarjeta de crédito o de débito del Instituto. No recuerda con precisión cómo era el proyecto, pero le pareció muy interesante. Debe ser un emprendimiento muy beneficioso y atractivo para las empresas, donde se podrían lograr beneficios también para los afiliados. Se debería pensar y tratar de avanzar, consulta si para la próxima semana.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que atento a la cantidad de pedidos que se ha encomendado, sería imposible que esté pronto para la próxima semana.

El Sr. PRESIDENTE señala que la semana que viene se presentará el proyecto para su aprobación.

4) GERENCIA GENERAL

CESES DE FUNCIONARIAS PARA ACOGERSE A BENEFICIOS JUBILATORIOS

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que en el día de hoy se retira la funcionaria Sra. Maria Elena Bello, Jefe del Departamento de Tesorería, quien tiene más de 40 años en el Instituto.

Informa que se está haciendo un arqueo.

Hoy a las 18:50 horas quienes quieran tendrán la posibilidad de saludarla al momento de su retiro.

También se jubiló la Sra. Ofelia Zamora tras 40 años de Caja.

En el caso de ambas se va a sentir mucho su falta, se trata de de esas personas que trabajaban con mucho conocimiento acumulado liderando a sus respectivos equipos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 28.06.2018 AL 04.07.2018. Rep. N° 239/2018. Res. N° 509/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 28.06.2018 al 04.07.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 28.06.2018 al 04.07.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 66.861 BARBOZA SARALEGUY, NANCY. RECURSO. Rep. N° 240/2018 Res. N° 510/2018

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PROPUESTA DE NUEVO RÉGIMEN DE FACILIDADES. Res. N° 511/2018

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que cuando hablan de deuda, se está aludiendo a la deuda de capital más deuda por Código Tributario. En la medida que pasa el tiempo, se le aplica el Código Tributario y la tasa de interés allí prevista ¿al capital sólo o a la suma de los dos términos que vienen corriendo?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que se aplica el Código Tributario a los aportes que corresponden al período.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si solo al capital.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay intereses de intereses.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que el Decreto 274/008, que reglamenta el Código Tributario, establece la capitalización periódica de los intereses.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea si con multas y recargos del Código Tributario ¿y se le suma todo? Es decir, hay una deuda de capital y un Código Tributario que viene corriendo, cuando se presenta ¿le seguimos cargando la multa y la tasa de interés indicada por el Código Tributario a la suma de los dos componentes o solo al capital?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que se le aplica los recargos del Código Tributario a los aportes, al capital.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que entonces no debería incrementarse tanto.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO agrega que son muchos años de aportes.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que otra consulta que tiene, respecto a lo cual ha estado estudiando, es referente al art. 126 de la Caja. De este artículo se llega a una deuda que está compuesta por el capital de aportes y por Código Tributario. Si se pasa al art. 127 es para financiar esas dos cosas. Se puede disgregar y decir: al capital se le aplica una tasa de interés definida por Directorio y lo que queda fijo sin recargos de intereses ni multas, por el pago en cuotas de lo que se le aplicó el Código Tributario en el art. 126. ¿Se puede hacer esa separación y facilitar el retorno del profesional al cause?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que el Directorio puede aprobar regímenes de facilidades, plazos y tasas de financiación. Lo que no se puede es liquidar retroactivamente la deuda. Porque la deuda que se generó, se generó bajo el régimen del Código Tributario. Una vez determinada la deuda y firmado el convenio bajo un régimen de facilidades, las condiciones son las que aprueba el Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que el monto del Código Tributario se lo puede dejar sin interés y el monto de capital aplicarle la tasa de interés de las cuotas que correspondan.

Está trabajando en esta propuesta para ver si se puede destrabar un montón de expedientes que son lastimosos.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que siempre va a ser hacia adelante, no se puede re liquidar la deuda hacia atrás.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda, pero hasta tanto no salga una 18.061 buscar la manera de aliviar situaciones que le generan tristeza, poderlo resolver de alguna manera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que está bien la idea, puede facilitar las cosas a futuro, sobre todo si hay posibilidades de que el Directorio lo disponga. La única dificultad que puede haber es que donde está la mayor carga no es en la tasa de financiación si no en la tasa de multas y recargos.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda en que es así, pero plantea que está fijado por ley. Pero a ese monto fijado por el Código Tributario, dejarlo sin tasa de interés de financiación.

Una vez llegado a un acuerdo, financiar con la tasa que defina el Directorio el capital adeudado de aporte, y el monto debido por el Código Tributario hasta la fecha en que se realiza el acuerdo, que lo pague en cuotas pero sin tasa de interés. Porque si no sería interés sobre interés y multas sobre multas.

Recomienda que lean la propuesta de ley que se presentó en el entorno del 2012, está muy interesante.

Propone estudiar este tema, para poder considerarlo en una próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que se ha propuesto que el Directorio apruebe en el marco del 127 un régimen de facilidades que implique dejar congelados los recargos, refinanciar el plazo de pago en cuotas, y la deuda de aportes o sea de capital, aplicarle un tasa de interés razonable. Cree que se puede estudiar.

Considera que a partir de la propuesta del Ing. Castro se podría pedir informe a los servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de los servicios para ser considerado en una próxima sesión de Directorio.

REMANENTE DE BENEFICIARIOS QUE AÚN COBRAN EN ABITAB. Rep. N° 241/2018 Res. N° 512/2018.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO da su opinión favorable ya que si de los informes surgen que es mejor para los afiliados, le parece bárbaro.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no es partidarios de perjudicar a los jubilados o pensionistas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que se está tratando de beneficiarlos.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que si tienen que venir a la Caja no le parece. La alternativa es dejarlo así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que la alternativa que ya está resuelta es dejar el dinero en el BROU.

El Sr. Director Ing. CASTRO sostiene que él no lo aprobó, votó negativo y va a seguir votando negativo el tema. Cree que son tan pocos que habría que ir a visitarlos, ver si están vivos primero y en qué situación están. No es partidario de perjudicar al afiliado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que la primera dificultad con la que cuentan es que no están ubicables, por eso se procede de esta manera.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que si esto se está haciendo por Abitab, pedirles que les tome los datos, domicilio y todo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO aclara que ya están avisados.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone que se podría pedir a la Asociación de Afiliados también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que hay 15 a los que se les va a pedir que además de darles la información, se los ayude a tomar la decisión correspondiente.

Visto: La estrategia definida para desafectar la modalidad de cobro de pasividades en Abitab, avalada por RD de fecha 3/05/2018.

Resultando: Que al cierre de los procesos de planilla mensual de pasividades de junio/2018 se verificó un remanente de 81 pasivos en esta situación.

Considerando: 1. Que está previsto que el último pago por Abitab sea el correspondiente a la pasividad de junio/2018.

2. Que en atención a las características del remanente de pasivos señalado es necesario disponer de varios medios alternativos para solucionar el pago de la pasividad de julio a aquellas personas que no hayan regularizado su situación, con la mayor celeridad posible.

Atento: A lo Informado por el Sector liquidación con fecha 22/06/2018, sobre a las ventajas en este sentido de la retención del pago respecto a la acreditación en una caja de ahorro abierta de oficio en BROU.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): 1. Modificar lo establecido en el numeral 3 de la Resolución de Directorio n° 337/2018 de fecha 3/05/2018 por la siguiente redacción: "Una vez vencido el plazo de la comunicación, establecer que para el remanente que no concrete su opción de cambio, el pago de pasividad no sea enviado a Abitab, quedando disponible para proceder a la transferencia que corresponda según la opción elegida por el titular o apoderado, considerando la apertura de una caja de ahorro en BROU por parte de la Caja como una alternativa más a ofrecer como solución."

2. Pase al Departamento de Prestaciones - Sector liquidación de Prestaciones.

El Sr. Director Ing. Castro vota negativamente la presente resolución.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

HOMOLOGACIÓN EVALUACIÓN POR DESEMPEÑO POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS 2017. GERENTE GENERAL Y GERENTES DE DIVISIÓN. Rep. N° 242/2018 Res. N° 513/2018

Visto: Las Evaluaciones de Desempeño por Objetivos y Competencias de los Gerentes de División y del Gerente General, correspondientes al ejercicio 2017.

Considerando: 1. Que los Gerentes de División y el Gerente General fueron notificados de las Evaluaciones preliminares correspondientes.

2. Que vencido el plazo establecido en el Art. 21 del Estatuto del Funcionario, no se han presentado objeciones al respecto.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Homologar las Evaluaciones de Desempeño por Objetivos y Competencias del año 2017 de los Gerentes de División y Gerente General.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Administración y Servicios al Personal a sus efectos.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro votan negativamente la presente resolución.

El Ing. Castro entiende que es un tema gerencial, no de Directorio.

PAGOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y FONDO DE RECONVERSIÓN LABORAL – MAYO 2018. Rep. N° 243/2018 Res. N° 514/2018

Visto: El informe elaborado por Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Contaduría de fecha 29.6.2018, referente a los montos pagados correspondientes al Fondo de Solidaridad y Fondo de Reversión Laboral por la recaudación del mes de Mayo 2018, cuyos vencimientos operaron el 25/06/18 y 29/06/18 respectivamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) GERENCIA DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

AF. 47.286 GÓMEZ SANTURIO, ROSSANA. Rep. N° 250/2018. Res. N° 515/2018

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AJUSTE DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO DE TESORERÍA, CAJA DE CAMBIO Y VIÁTICOS A PARTIR DEL 01.07.2018. Rep. N° 244/2018 Res. N° 516/2018

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para comisiones por venta de valores, para Caja Chica, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: 1) Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero-julio/2018, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 5,85%.

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/07/2018, detallados a continuación:

1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades		
	Monto al 1/01/2018 \$	Monto al 1/07/2018 \$
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	4.092.440	4.331.850
2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio		
	Monto al 1/01/2018 \$	Monto al 1/07/2018 \$
Fondo Fijo de Tesorería	166.480	176.220
Caja Cambio	149.460	149.460
3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.		
	Monto al 1/01/2018 \$	Monto al 1/07/2018 \$
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	441	467
Viáticos para inspectores en gira	1.004	1.063
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	1.732	1.834
Viáticos para certificación médica a Domicilio	270	286

9) AUDITORIA INTERNA

PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES UNIVERSITARIOS CON FUNCIONES EN AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 245/2018. Res. N° 517/2018.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO informa que estos documentos habían llegado a la Mesa a través de los directores Dr. Long e Ing. Castro.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que en un primero momento se presentó un documento, él junto con el Dr. Abisab sugirieron algunas modificaciones por eso se retiró y ahora se vuelve a incorporar, luego de haber discutido algunas modificaciones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que tiene un componente técnico importante, por lo poco que sabe de auditoría, le parece que trata de normativizar la Auditoría mediante un código de ética, un estatuto, un protocolo. Lo leyó y le pareció compatible.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que se le había pedido hace un par de sesiones, cuando tuvo lugar la discusión correspondiente, un informe respecto a su opinión referente a la secuencia en el tratamiento de los informes de auditoría interna. Quizás pueda ser importante conocer su informe antes de considerar estos documentos.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Incluir el informe de Gerencia General en la próxima sesión de Directorio.

2. Postergar la consideración del tema para la próxima sesión de Directorio.

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 246/2018 Res. N° 518/2018

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROYECTO ESTATUTO DE LA AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 247/2018 Res. N° 519/2018

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PROYECTO DE PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 248/2018 Res. N° 520/2018

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. EVALUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DE PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. Rep. N° 249/2018 Res. N° 521/2018

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si la propuesta que presentó, fue remitida a la Comisión Asesora y de Contralor.

No viene informado por el Gerente General.

Otro tema es que se estableció dos objetivos; el primero y más fuerte era el de conseguir que el profesional joven se involucrara en la Caja, que viera como algo importante poder solucionar su vivienda, ya sea individual o familiar y que pudiera tener el apoyo de la Caja. En segundo lugar, tener otra opción de ingreso que no fueran las colocaciones, que estuvo viendo en pesos al 3% anual, ya se perdieron un montón en la devaluación.

El principal objetivo era lograr la fidelización del profesional joven, que no vaya a otro sistema de ahorro previsional, que vean en la Caja una buena opción y que se incremente el ingreso de aportes por esa elección y que se tenga una mejora en el ingreso de inversiones por este tipo de préstamos. Lamenta que el planteo no es el que hubiera esperado. Esperaba un planteo señalando los puntos que están mal pero con sugerencias de cómo se podrían corregir y con eso se podría seguir caminando. En cambio son planteos destructivos y por lo único que optaron fue por la tirada de piedra. Como toda tarea, él no es experto en préstamos hipotecarios, pero la participación para incrementar una mejora fuera de resultados y no tan solo que se paren en la vereda de enfrente a tirar piedras. La opción es: “no, sigamos haciendo más de lo mismo” volvemos a Einstein y vamos a tener el mismo resultado de siempre. Eso es lo que más lamenta de todo esto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere, dado que la persona que firmó este informe no está, además no lo pudo coordinar con él porque no estaba la semana pasada y tomando en consideración las inquietudes que plantea el Ingeniero, le gustaría que este tema se pospusiera y se pueda citar a sala para que explique y pueda haber una instancia de consultas que se crean pertinentes.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que el informe de la Cra. Rossel sugiere solicitar informes a la Asesoría Jurídica, a Afiliados y a Recaudación y Fiscalización en lo que respecta a necesidades operativas y ampliación de información en materia jurídica. Se podría ir viabilizando ese pedido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que quizás no se pueda contar con estos elementos para la próxima sesión, pero sí para dentro de dos sesiones se intentaría contar con toda la información.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que convendría hacer una consulta afuera de la Caja, dentro del Estado los más experientes son los del Banco Hipotecario. También hay otras instituciones que están ofreciendo préstamos hipotecarios, averiguar un poco cómo se está haciendo esa gestión. Hasta escribanías ofrecen préstamos hipotecarios, entonces se debería tomar un poco de esa experiencia para que enriquezca la propuesta, la suya es perfectible totalmente. Cree que el camino, el que sirve, es lograr el principal objetivo que es entusiasmar al profesional joven y en segundo término es lograr un ingreso de inversión. El entusiasmo del profesional nos permite también tener un ingreso operativo, que es donde la Caja tiene problemas serios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera adecuado plantear el intercambio con las personas que informaron esto, también solicitar los informes correspondientes pero también pedirle al Directorio que durante este tiempo madure un poco la idea del aspecto político necesario en esta definición que pueda resultar determinante. Si estarían o no dispuesto a ejecutar en caso de incumpliendo porque eso puede viabilizar o inviabilizar todo lo demás.

El Sr. PRESIDENTE plantea que el préstamo hipotecario se realiza con el respaldo del bien. Pregunta si la Caja va a ejecutar el bien de un profesional joven como única vivienda. Porque si no se tiene esa órbita, que le parece que no ha visto nunca la visión de actuar de esa forma en un Instituto de seguridad social, no lo empezaría ni a considerar. Considera la idea excelente, hay que plantear claramente si estamos dispuestos a hacer el recupero de incobrables en base al remate del bien. Él acompaña lo que diga el Directorio, pero si no están dispuestos a transitar ese camino, no ve que se pueda comenzar a estudiarlo. Está de acuerdo con la idea.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que si surgen esos temas, no sea de un gran peso porque ningún profesional está dispuesto a perder su vivienda. Siempre está la posibilidad de refinanciar y eso es lo que tiene que tener la Caja, la agilidad suficiente como para hacerlo. El beneficio es tener al profesional joven interesado en participar en la aventura de apostar por la Caja, es la opción que más le preocupaba.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN plantea que le quedan ciertas dudas, implicaría tener un sector inmobiliario con tasadores por ejemplo, y no sabe si se está apostando a algo que se desconoce si puede salir bien o no. Se le plantea la duda en cuanto a que la Caja salga a rematar a quien no paga, puede refinanciar pero si no puede y no paga, en algún momento hay que ejecutar, entonces hay que tener claro que si se atrasa se podrá refinanciar una vez pero si no paga habrá que ejecutar y rematar, con todos los costos que

eso implica también. Si se pasa en limpio hay que ver si realmente termina siendo un negocio para la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que el profesional arriesga la jubilación también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en la medida que existe y está vigente una resolución de Directorio que impide ejecutar a las personas que están embargadas por incumplimiento ante la Caja, se debe definir cual será la posición del Directorio en este caso.

El Sr. PRESIDENTE cree que ese es, si los directores están de acuerdo, un paso previo antes de hacer toda la evaluación económica. Por más que no haya que rematar a nadie, ese punto hay que tenerlo solucionado.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que se ha perdido en inversiones financieras por devaluación, a la ligera (no es un número exacto) un millón de dólares y no se les cayó ninguna lágrima.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que desconoce los cálculos que hizo el Ingeniero, pero se habló hoy del rendimiento de las inversiones y no parece que se haya perdido.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que la Caja tiene invertido unos \$ 3.000.000.000 colocados en pesos y que a partir del 20 de abril se produjo un devaluación de un 11%. La tasa promedio ponderada de la inversión se calculó de una manera pero él prefiere calcularlo de otra para poder comparar, esa inversión tiene previsto un rendimiento de un 8,9% de tasa promedio y ahí se perdió casi U\$S 1.000.000.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que se pierde en el contexto total de las inversiones por tratarse precisamente de un organismo de seguridad social debe actuar con un criterio conservador y prudente y debe diversificar el portafolio de inversiones y no se puede considerar aisladamente cada una de las inversiones si no el resultado total.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es lo que se está haciendo con el préstamo hipotecario, analizándolo en forma parcial.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le pide al Directorio que considerando la multiplicidad de tareas que se le encomiendan a los servicios, lo que no le parece es avanzar en el tema y luego cuando se llegue al punto, que se dé marcha atrás. Si no está clara la decisión política de tener el instrumento asociado al colateral que es la garantía, y a poder ejecutarla, va a tener que recomendar que no se aplique, porque sería una imprudencia.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que no se puede jubilar quien tiene deuda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que mucha gente no se puede jubilar por la deuda que tiene, solo que la Caja en ese caso igual decide no ejecutarlo. Si la Caja decide no ejecutarlo en ese caso, se inclina a pensar que podría inclinarse de igual manera en estos casos. Por eso lo plantea en términos de pregunta, pero como esto invalidaría la recomendación de hacer préstamos hipotecarios, anticipa, evita trabajo de muchas horas los servicios -intenta hacerlo, si el Directorio le da la orden igual pide los informes que se encomienden – pero le parece que habría cierta coherencia en aprovechar bien los recursos de la Caja para atender mejor a los afiliados, ya que cada cosa que se hace va en desmedro de algo más.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que hay una propuesta y un informe elaborado por la Cra. Rossel, propone transitar la instancia de recibir ese informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez está de acuerdo, pero entiende que hasta tanto no se resuelva esto, propone que no se pidan los otros informes que se sugieren, pero es una sugerencia, el Directorio es quien decide.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que no está tan convencido de que sea una cuestión de previo y especial pronunciamiento si se va a ejecutar para determinar si va a haber un préstamo hipotecario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez adelanta que su recomendación como gerente general es que si la decisión posterior va a ser que no, entonces su recomendación va a ser no asumir el riesgo de otorgar este tipo de préstamos sin la posibilidad de una adecuada garantía.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que habrá que manejarse con la situación concreta con la que se encuentren. La morosidad en general es baja en la Caja, entonces parte de la base de que quien contrate con la Caja un préstamo hipotecario lo va a cumplir. Y va a haber un pequeño porcentaje, que siempre hay, de incumplidores que se atrasen que eventualmente puedan refinanciar como dice el Ing. Castro, y eventualmente en esos se tomará la decisión de la ejecución. No le parece que sea tan trascendente tomar esa decisión para definir si va haber préstamos hipotecarios o no. No ve la relación lógica entre una cosa y la otra, salvo que alguien se lo explique.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que se lo puede explicar desde el punto de vista financiero. Desde este punto de vista, las tasas asociadas a los créditos hipotecarios tiene su más fuerte explicación en la posibilidad de tener un bien como garantía, bajo el concepto ineludible de que ese bien sea una garantía ejecutable.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que la garantía va a existir de todas maneras, es una garantía real hipotecaria. No desaparece la garantía hipotecaria por no ejecutar al deudor.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que tienen dos garantías, la jubilación también es una garantía.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que es más importante para la tasa que haya una garantía real, antes que la disposición de ejecutar en todos los casos. Porque si no se tiene una garantía real que respalde el crédito, evidentemente tiene un riesgo más alto. La garantía real implica que la persona no va a poder vender el inmueble sin cancelar la hipoteca, eso va a tener prioridad frente a cualquier inscripción posterior de embargo, que si va a concurso se va a ejecutar con independencia del concurso, etc. Todo eso implica la garantía real, ahora la ejecución efectiva es otra cosa. No cree que a priori haya que tomar la decisión de ejecutar la hipoteca en caso de incumplimiento. Además ese tema se puede resolver acá en este Directorio y luego dentro de dos o tres años, resolver otra cosa por otro Directorio y la línea de crédito va a estar vigente por quince años.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que van a tener una doble garantía, la jubilación también es una, que se pueda jubilar cuando no tenga deuda también es una garantía.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que de acuerdo a su visión, se agrega un problema para que las personas no puedan jubilarse, no es que no paga porque no quiere, no paga porque no puede. Son visiones distintas, respeta las otras visiones. Desde el punto de vista profesional y lamentablemente siendo contador, tiene que ser firme en el sentido de que si no hay claridad en la posibilidad de ejecutar, no lo va a avalar, el Directorio lo puede hacer igual porque tiene las potestades para hacerlo, pero sin el aval de la Gerencia General.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que le queda claro.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN propone que concurra la Cra. Rossel a explicar el informe.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que la explicación de ella fue bien clara.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sostiene que su ofrecimiento respecto a que quien realizó el informe concurra, se debe a que a veces en el diálogo se pueden intercambiar puntos de vista. De la manera que lo planteó parece que hay una oposición al planteo, él no actúa de ese modo, entiende que la Contadora tampoco lo hace. Quizás en un diálogo, con un intercambio puede ella cambiar de punto de vista o que usted cambie de punto de vista.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no vio propuestas de mejora sobre el planteo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO comenta que, antes de tomar una decisión, quisiera que el Directorio invite a la Cra. Rossel para poder informarse mejor y poder preguntarle sobre algunos aspectos de su informe, por ejemplo, por qué el criterio para otorgar el préstamo depende del sueldo ficto de la categoría del profesional.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que ese punto lo propuso él, pero está dispuesto a escuchar otras alternativas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO considera más importante el ingreso real.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que en el intercambio surgen estas cosas por ejemplo. Si al final del intercambio el servicio mantiene su criterio técnico el Directorio podrá tomar la decisión que quiera.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO reitera que por esa razón, entiende que el Directorio debe profundizar todos los aspectos de la propuesta, sin tener que definir primero el tema de la ejecución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sostiene que lo pone primero porque justamente hay un montón de horas y de trabajo que se va a dedicar a hacer el informe, que si hay necesidad de hacerlo se hará.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO el Directorio tiene que definir si quiere seguir analizando esta posibilidad o no. Si el Directorio no quiere seguir analizando, ya se lo descarta, y si lo quiere hacer seguirá. Él entiende que hay que seguir trabajando en la posibilidad, para hacerlo hay que pedir todos los informes necesarios.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que de acuerdo a la propuesta se estaría destinando U\$S 15.000.000 a este fondo, son 214 préstamos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que con 214 préstamos no se resuelve la vida de los profesionales jóvenes.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que si vienen 214 a pedir el préstamo hipotecario, le sorprendería.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta que implicancia tiene para la Caja el impacto financiero de esos 214 préstamos.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que si hay más demanda, se estudiará en su momento la posibilidad de ampliar ese monto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que puede no compartir que sea así pero es comprensible.

El Sr. Director Ing. CASTRO hay que buscar alternativas para mejorar la situación que describía hoy el Presidente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez insiste que la búsqueda de esa mejora van a ayudar pero no va a ser determinante, lo que hay que buscar son soluciones de fondo, no es que vaya en contra de lo propuesto, todo lo contrario, así que hagamos el esfuerzo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Coordinar la concurrencia a Sala de la Cra. Rossel a efectos de considerar el tema.
2. Solicitar los informes correspondientes sugeridos en el informe de Asesoría Técnica.

Siendo la hora dieciséis y treinta y ocho minutos finaliza la sesión.

/ mf, ds.